



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera



Cd. Victoria, Tamaulipas a 10 de junio del 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS PRESENTE.

La suscrita Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente Iniciativa de **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección del medio ambiente constituye una responsabilidad compartida entre autoridades, sector productivo y ciudadanía. En la actualidad, uno de los principales retos que enfrentan las ciudades y comunidades de Tamaulipas es la generación creciente de residuos sólidos urbanos y la disposición inadecuada de los mismos en calles, plazas, parques, carreteras, cuerpos de agua y demás espacios públicos.

La acumulación de basura no sólo afecta la imagen urbana de nuestras comunidades, sino que también genera contaminación del suelo y del agua, obstrucción de sistemas de drenaje, afectaciones a la fauna y riesgos para la



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

salud pública. Estas circunstancias hacen indispensable fortalecer las acciones de prevención y educación ambiental dirigidas a la población.

Diversos estudios y experiencias nacionales e internacionales han demostrado que la educación ambiental y la participación social constituyen herramientas fundamentales para modificar hábitos y conductas relacionadas con la generación y disposición de residuos. Cuando la ciudadanía cuenta con información suficiente y con infraestructura adecuada para depositar y separar sus desechos, se incrementan significativamente las posibilidades de mantener espacios públicos limpios y de aprovechar materiales susceptibles de reciclaje.

En este contexto, resulta indispensable impulsar campañas permanentes que fomenten la cultura de la limpieza, la reducción de residuos y el reciclaje, especialmente entre niñas, niños y jóvenes, quienes representan un sector estratégico para consolidar una conciencia ambiental duradera.

Asimismo, la participación del sector empresarial puede convertirse en un aliado fundamental para alcanzar estos objetivos. Las tiendas de conveniencia, supermercados, centros comerciales y demás establecimientos de alta concurrencia ciudadana reciben diariamente a miles de personas, por lo que constituyen espacios idóneos para la difusión de mensajes de educación ambiental y para promover conductas responsables relacionadas con la disposición de residuos.

De igual forma, la instalación de contenedores para basura, estaciones de separación de residuos y puntos de acopio para materiales reciclables en lugares de alta afluencia puede contribuir significativamente a disminuir la contaminación y



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

fortalecer la participación ciudadana en acciones de reciclaje y conservación del entorno.

Por ello, se estima necesario que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, en coordinación con los ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial, fortalezca las estrategias de educación ambiental, fomente la instalación de infraestructura para el manejo adecuado de residuos y promueva esquemas de colaboración que permitan construir comunidades más limpias, ordenadas y sustentables.

Aunado a lo anterior, dicha petición, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; el Objetivo 12, Producción y Consumo Responsables; el Objetivo 13, Acción por el Clima; y el Objetivo 17, Alianzas para Lograr los Objetivos, al promover acciones coordinadas entre autoridades, instituciones educativas, sector privado y sociedad civil orientadas a fortalecer la educación ambiental, fomentar el reciclaje, mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y consolidar una cultura de corresponsabilidad en favor de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

La presente iniciativa tiene como finalidad impulsar una cultura de corresponsabilidad ambiental, en la que gobierno, empresas y ciudadanía participen activamente en la protección del entorno, la reducción de residuos y el aprovechamiento de materiales reciclables, contribuyendo así al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible de Tamaulipas.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Por lo anteriormente fundado y expuesto me permito someter a la consideración de este H. Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas (SEDUMA), para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial, fortalezca y amplíen las estrategias permanentes de educación ambiental, cultura de la limpieza, separación y reciclaje de residuos, así como de participación comunitaria en el cuidado del medio ambiente, mediante la promoción de esquemas de colaboración con el sector privado, para que se incremente la infraestructura destinada al manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, mediante la instalación de contenedores, estaciones de separación y puntos de acopio de materiales reciclables en espacios públicos y establecimientos de alta afluencia ciudadana.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.



Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los diez días del mes de junio del año 2026.

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA